

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 ENE 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-79-205, originado por la
Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado fuera de la Provincia, a partir
del día 27 de enero de 2025 y hasta el 14 de febrero de 2025, inclusive, por motivos particulares.

Que dicho traslado no genera gastos de pasajes ni viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente
resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno
de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia de la Sra. Legisladora
Natalia GRACIANÍA FLORES, a partir del día 27 de enero de 2025 y hasta el 14 de febrero de
2025, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no genera gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo